

JUEVES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2018-9660 *Notificación de sentencia 186/2018 en juicio verbal 537/2017.*

Doña María de las Nieves García Pérez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de GRASS TECHNOLOGIES, SA, frente a RICARDO MONTES MEDINA, en los que se ha dictado Resolución y/o cédula de fecha 17/09/2018, contra el que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días ante la Audiencia Provincial.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a RICARDO MONTES MEDINA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la Resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o Decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 29 de octubre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María de las Nieves García Pérez.

2018/9660

CVE-2018-9660